



## **IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**Nombre:** Expo Zaragoza Empresarial, S.A.  
**CIF:** A99056442  
**Domicilio social:** C/ Pablo Ruiz Picasso 61D, Planta 3ª, Oficina I  
50018 Zaragoza  
**Datos registrales:** Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el Tomo  
3219, Folio 132, Hoja Z-38229  
**Teléfono de contacto:** 976.70.20.08  
**Fax de contacto:** 976.20.40.09  
**Página web:** [www.expozaragozaempresarial.com](http://www.expozaragozaempresarial.com)  
**Correo electrónico:** [recepcion@zempresarial.es](mailto:recepcion@zempresarial.es)  
[contratacion@zempresarial.es](mailto:contratacion@zempresarial.es)  
[comercial@zempresarial.es](mailto:comercial@zempresarial.es)

**Horario de atención al público:** HORARIO DE INVIERNO:  
9:00-14:30 horas y 16:30-18:30 horas (lunes a  
jueves)  
9:00-15:00 horas (viernes)  
HORARIO DE VERANO:  
8:30-1500 horas (lunes a viernes)

## **ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Zaragoza el día 25 de abril de 2005.

La actividad de la Sociedad, tal y como se establece en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la siguiente:

*"La Sociedad tendrá como objeto social las actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles (edificios, solares y fincas) necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo; la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquiera otra actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional de Zaragoza; la Sociedad también tendrá por objeto la producción y venta de energía.*



*Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos complementarios de liquidación de la Exposición Internacional de Zaragoza, y los actos de administración, adquisición, disposición o gravamen, que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido.*

*Las actividades que constituyen su objeto social podrán ser desarrolladas en forma parcial e indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto”.*

En sus actuaciones deberá la Sociedad respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, tramitando la adjudicación de los contratos en régimen de libre concurrencia.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

- 1.- Escritura de constitución de la Sociedad continente de los Estatutos Sociales de la misma.
- 2.- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3.- Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
- 4.- Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de éste, en lo que resulte de aplicación.
- 5.- Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
- 6.- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación.
- 7.- Instrucciones internas que regulan la selección del contratista y la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.